



DESIGNA COORDINADOR/A DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO DE INNOVACIÓN

VISTOS:

El Memorando N° 000815-2024-GG-ONP, de la Gerencia General; y el Informe N° 000470-2024-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado con la finalidad que las entidades del Estado se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos precitados, una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, precisando que dicha conformación no supone la creación de cargos ni la asignación de nuevos recursos, asimismo, señala que las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la citada resolución;

Que, en el marco de la normativa precitada, mediante Resolución de Gerencia General N° 138-2021-ONP/GG se conforma la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación, al interior de la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional, para que se encargue de ejecutar las actividades relacionadas a la experimentación y co-creación de soluciones centradas en las/los usuarias/os;

Que, asimismo, se designa a la señora Milena Caycho Carbajal, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación, conforme al artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° 000268-2024-GG-ONP;

Que, mediante Resolución N° 000305-2024-ORH-ONP se otorga licencia sin goce de remuneraciones a la señora Milena Caycho Carbajal, a partir del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2024, suspendiéndose su relación laboral con la entidad, siendo necesario concluir su designación como Coordinadora de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación y designar a otro/a servidor/a en funciones en dicho rol, conforme a lo dispuesto en el Memorando N° 000815-2024-GG-ONP;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 14 de agosto de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0114 1689 5549 6466



Que, mediante Informe N° 000470-2024-OAJ-ONP la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde a la Gerencia General la designación del/de la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, a fin de garantizar la operatividad y normal funcionamiento de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación, resulta necesario designar a la señora Cecilia Del Carmen Yactayo Ruíz, Analista PMO en la Gerencia General, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación, en adición a sus funciones;

Con el visto de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, y a lo dispuesto en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación

Conclúyase la designación de la señora Milena Caycho Carbajal, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación de la Oficina de Normalización Previsional, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Designación de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación

Desígnase a la señora Cecilia Del Carmen Yactayo Ruíz, Analista PMO en la Gerencia General, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Laboratorio de Innovación de la Oficina de Normalización Previsional, en adición a sus funciones, a partir del 14 de agosto de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Milena Caycho Carbajal y a la señora Cecilia Del Carmen Yactayo Ruíz; así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 4. Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución entre las/los servidoras/res de la entidad.

Artículo 5. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 14 de agosto de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0114 1689 5549 6466

